

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-181/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Carlos M. Lorenzetti (Leg. 10549 *Cargo de Planta 27028835) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple aceptada por resolución DCIC-009/18 y ratificada por resolución CDCIC-101/18;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir uno de estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2018;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 14 de agosto de 2018 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso “*cerrado y en dos instancias*” para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura “**Arquitectura y Diseño de Sistemas**” (Cód. 7527)

ARTICULO 2º: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

ARQUITECTURA Y DISEÑO DE SISTEMAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ELSA CLARA ESTEVEZ	DR. MARTÍN LEONARDO LARREA
DR. PABLO RUBÉN FILLOTRANI	MG. MERCEDES VITTURINI
DRA. MARÍA LAURA COBO	DRA. MARÍA CLARA CASALINI

ARTICULO 3º: Disponer que el candidato que resulte designado en el cargo de Asistente de Docencia deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

/// CDCIC-181/18

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación
San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Horario de inscripción: 08:00 a 13:00 hs

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----